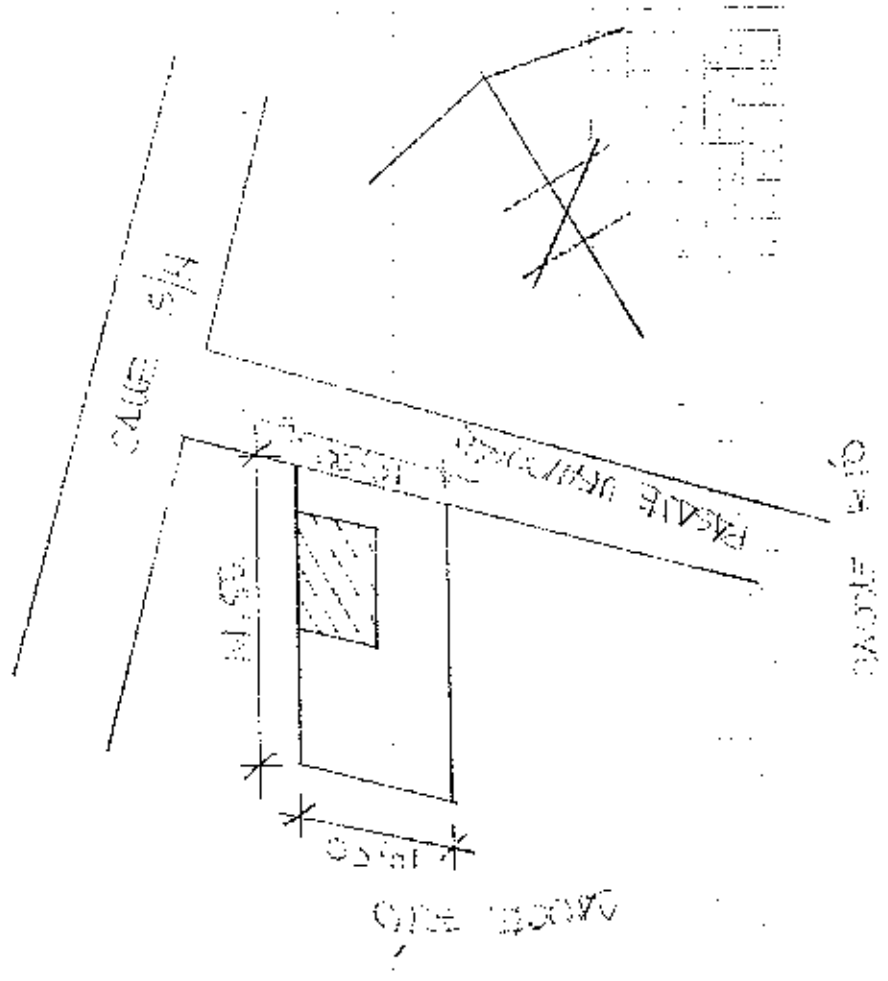


24.725-14

3/12/50



7. ¿EN QUÉ TIPO DE LUGAR TRABAJA?

1. ☐ SOLO EN LA TIENDA

2. ☐ EN ALGUNO DE LOS SIGUIENTES LUGARES:

3. ☐ EN ALGUNO DE LOS SIGUIENTES LUGARES

4. ☐ OTRO (ESPECIFIQUE):

DATOS DEL PROPIETARIO						BIENES DE OTRA FICHA	
PERSONALIA	APELLIDOS	NOMBRES	CÉDULA DE IDENTIDAD O R.U.C.	MATERIA	TÍTULO DE PROPIEDAD	Fecha	☐ NO ☒ SI
	VILLAR	BORGES					
CÓDIGOS							

DATOS DE LA CONSTRUCCIÓN (SOLO BLOQUES TERMINADOS)

ESTRUCTURA		PAREDES		ENTRÉPISO INTERIOR		PISO		ENTRÉPISO SUPERIOR		TUM-BAÑOS		VENTANAS		ACUA		EQUIPO		ESTADO DE CONSERVACIÓN GENERAL		AÑO DE CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN	
material	cantidad	material	cantidad	material	cantidad	material	cantidad	material	cantidad	material	cantidad	material	cantidad	material	cantidad	material	cantidad	material	cantidad	material	cantidad
N° DEL BLOQUE		N° DEL PISO		ceña		no tiene		tierra		caña		no tiene		no tiene		no tiene		buena			
N° DEL BLOQUE		N° DEL PISO		madera		caña		madera o ladrillo		madera		caña		caña		caña		regular			
N° DEL BLOQUE		N° DEL PISO		ladrillo opaco		madera o ladrillo		ladrillo		zinc		madera y vidrio		sobrepuertas		sobrepuertas		malas			
N° DEL BLOQUE		N° DEL PISO		hormigón		ladrillo con barro		pedra		ruberoide		bloques ornamentales		empotradas		empotradas		ruinas			
N° DEL BLOQUE		N° DEL PISO				ladrillo con barro		hormigón		asfalto		madera tipo									
N° DEL BLOQUE		N° DEL PISO				ladrillo con barro		tierra		cemento		aluminio									
N° DEL BLOQUE		N° DEL PISO				ladrillo con barro		no tiene		hormigón		madera fina									
N° DEL BLOQUE		N° DEL PISO				ladrillo con barro		no tiene		teja		aluminio color									
N° DEL BLOQUE		N° DEL PISO				ladrillo con barro		no tiene													
N° DEL BLOQUE		N° DEL PISO				ladrillo con barro		no tiene													
N° DEL BLOQUE		N° DEL PISO				ladrillo con barro		no tiene													
N° DEL BLOQUE		N° DEL PISO				ladrillo con barro		no tiene													
N° DEL BLOQUE		N° DEL PISO				ladrillo con barro		no tiene													
N° DEL BLOQUE		N° DEL PISO				ladrillo con barro		no tiene													
N° DEL BLOQUE		N° DEL PISO				ladrillo con barro		no tiene													
N° DEL BLOQUE		N° DEL PISO				ladrillo con barro		no tiene													
N° DEL BLOQUE		N° DEL PISO				ladrillo con barro		no tiene													
N° DEL BLOQUE		N° DEL PISO				ladrillo con barro		no tiene													
N° DEL BLOQUE		N° DEL PISO				ladrillo con barro		no tiene													
N° DEL BLOQUE		N° DEL PISO				ladrillo con barro		no tiene													
N° DEL BLOQUE		N° DEL PISO				ladrillo con barro		no tiene													
N° DEL BLOQUE		N° DEL PISO				ladrillo con barro		no tiene													
N° DEL BLOQUE		N° DEL PISO				ladrillo con barro		no tiene													
N° DEL BLOQUE		N° DEL PISO				ladrillo con barro		no tiene													
N° DEL BLOQUE		N° DEL PISO				ladrillo con barro		no tiene													
N° DEL BLOQUE		N° DEL PISO				ladrillo con barro		no tiene													
N° DEL BLOQUE		N° DEL PISO				ladrillo con barro		no tiene													

[illegible]

☒ UN SOLO PROPIETARIO
☐ HERENCIA INCOMISA
☐ VARIOS PROPIETARIOS

☒ SOLA SOLA (RENTA)
☐ HABITACIONAL
☐ COMERCIAL

PERSONERIA: ACELERADOS
 NOMBRES: XOSA BAQUE EFRAIM SILVINO y POLO SILVINO MAXIMO
 Cedula de Identificación: 1801841655
 Fecha: 6/Jul/92
 Lugar: Panamá

DATOS DE LA CONSTRUCCIÓN (SOLO BLOQUES VENTANAS)

MATERIALES (MARQUE UNA SOLA RESPUESTA POR CADA RUBRO DE OBRAS)		INDICADORES GENERALES		ESTADO DE CONSERVACIÓN		AÑO DE CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN
ESTRUCTURA	MAQUETES	ENTRIPISO INTERIOR O CONTRAPISO	PISO	ENTRIPISO SUPERIOR	TECHO O CUBIERTA	
caña ☐ madera ☐ ladrillo o piedra ☐ hormigón mola ☐	no tiene ☐ osun ☐ madera o lata ☐ maderas (bushu, eque) ☐ ladrillo con barro ☐ ladrillo con cemento ☐ hormigón ☐ hormigón mola ☐	tierra ☐ ladrillo ☐ ladrillo ☐ piedra ☐ hormigón ☐	tierra ☐ madera o lata ☐ maderas (bushu, eque) ☐ ladrillo con barro ☐ ladrillo con cemento ☐ hormigón ☐ hormigón mola ☐	caña ☐ ladrillo ☐ ladrillo ☐ hormigón ☐ hormigón mola ☐	no tiene ☐ caña ☐ ladrillo o lata ☐ maderas (bushu, eque) ☐ ladrillo con barro ☐ ladrillo con cemento ☐ hormigón ☐ hormigón mola ☐	AÑO DE CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN
no tiene ☐ caña ☐ ladrillo o lata ☐ maderas (bushu, eque) ☐ ladrillo con barro ☐ ladrillo con cemento ☐ hormigón ☐ hormigón mola ☐	no tiene ☐ caña ☐ ladrillo o lata ☐ maderas (bushu, eque) ☐ ladrillo con barro ☐ ladrillo con cemento ☐ hormigón ☐ hormigón mola ☐	no tiene ☐ caña ☐ ladrillo o lata ☐ maderas (bushu, eque) ☐ ladrillo con barro ☐ ladrillo con cemento ☐ hormigón ☐ hormigón mola ☐	no tiene ☐ caña ☐ ladrillo o lata ☐ maderas (bushu, eque) ☐ ladrillo con barro ☐ ladrillo con cemento ☐ hormigón ☐ hormigón mola ☐	no tiene ☐ caña ☐ ladrillo o lata ☐ maderas (bushu, eque) ☐ ladrillo con barro ☐ ladrillo con cemento ☐ hormigón ☐ hormigón mola ☐	no tiene ☐ caña ☐ ladrillo o lata ☐ maderas (bushu, eque) ☐ ladrillo con barro ☐ ladrillo con cemento ☐ hormigón ☐ hormigón mola ☐	

FIRMAS: Melba Delcon
 FECHA: 7/Jul/92
 NO. DE REGISTRO: 11111



MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENAMIENTO URBANO

FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

CONSTRUCCION

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

COTA BASICA DEL LOTE: 0.00 M. REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO: HOJA NO. 07

CLASE CATASTRAL: 01 ZONA RESIDENTIAL

USO: 03 ZONA RESIDENTIAL

USO: 04 ZONA RESIDENTIAL

USO: 05 ZONA RESIDENTIAL

USO: 06 ZONA RESIDENTIAL

USO: 07 ZONA RESIDENTIAL

USO: 08 ZONA RESIDENTIAL

USO: 09 ZONA RESIDENTIAL

USO: 10 ZONA RESIDENTIAL

USO: 11 ZONA RESIDENTIAL

USO: 12 ZONA RESIDENTIAL

USO: 13 ZONA RESIDENTIAL

USO: 14 ZONA RESIDENTIAL

USO: 15 ZONA RESIDENTIAL

USO: 16 ZONA RESIDENTIAL

USO: 17 ZONA RESIDENTIAL

USO: 18 ZONA RESIDENTIAL

USO: 19 ZONA RESIDENTIAL

USO: 20 ZONA RESIDENTIAL

USO: 21 ZONA RESIDENTIAL

USO: 22 ZONA RESIDENTIAL

USO: 23 ZONA RESIDENTIAL

USO: 24 ZONA RESIDENTIAL

USO: 25 ZONA RESIDENTIAL

USO: 26 ZONA RESIDENTIAL

USO: 27 ZONA RESIDENTIAL

USO: 28 ZONA RESIDENTIAL

USO: 29 ZONA RESIDENTIAL

USO: 30 ZONA RESIDENTIAL

DATOS DEL LOTE

FRONTERA: 01 LOTE: 01

FRONTERA: 02 LOTE: 02

FRONTERA: 03 LOTE: 03

FRONTERA: 04 LOTE: 04

FRONTERA: 05 LOTE: 05

FRONTERA: 06 LOTE: 06

FRONTERA: 07 LOTE: 07

FRONTERA: 08 LOTE: 08

FRONTERA: 09 LOTE: 09

FRONTERA: 10 LOTE: 10

FRONTERA: 11 LOTE: 11

FRONTERA: 12 LOTE: 12

FRONTERA: 13 LOTE: 13

FRONTERA: 14 LOTE: 14

FRONTERA: 15 LOTE: 15

FRONTERA: 16 LOTE: 16

FRONTERA: 17 LOTE: 17

FRONTERA: 18 LOTE: 18

FRONTERA: 19 LOTE: 19

FRONTERA: 20 LOTE: 20

FRONTERA: 21 LOTE: 21

FRONTERA: 22 LOTE: 22

FRONTERA: 23 LOTE: 23

FRONTERA: 24 LOTE: 24

FRONTERA: 25 LOTE: 25

FRONTERA: 26 LOTE: 26

FRONTERA: 27 LOTE: 27

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

USO: 01 LOTE: 01

USO: 02 LOTE: 02

USO: 03 LOTE: 03

USO: 04 LOTE: 04

USO: 05 LOTE: 05

USO: 06 LOTE: 06

USO: 07 LOTE: 07

USO: 08 LOTE: 08

USO: 09 LOTE: 09

USO: 10 LOTE: 10

USO: 11 LOTE: 11

USO: 12 LOTE: 12

USO: 13 LOTE: 13

USO: 14 LOTE: 14

CONSTRUCCION

CONSTRUCCION

CONSTRUCCION

CONSTRUCCION

CONSTRUCCION

CONSTRUCCION

CONSTRUCCION

CONSTRUCCION

CONSTRUCCION

CONSTRUCCION

CONSTRUCCION

CONSTRUCCION

CONSTRUCCION

CONSTRUCCION

CONSTRUCCION

[illegible]

DATOS DE LA CONSTRUCCION (SOLICITUD DE INSTRUCCION)

[illegible]



REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA PUBLICA CUARTA
DEL
CANTON MANTA

TESTimonio DE ESCRITURA

De COMPRAMENTA

Otorgada por LOS SEÑORES EFREN SILVINO YOZA BAQUE Y SEÑORA MAXIMA POME SILVA

A favor de EL SEÑOR PEDRO HOLGER GARCIA PALACIOS

Cuantía USD \$ 6.800,00

Autorizado por la Notaria
ABG. ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ

Registro PRIMERO No. 2014.13.08.04.F6570

Manta, a 04 de SEPTIEMBRE de 2014

CODIGO : 2014.13.08.04.P8070



COMPRAVENTA: OTORGAN LOS SEÑORES EFREN SILVINO
YOZA BAQUE Y SEÑORA MAXIMA GEOVANNY PONCE
SILVA, A FAVOR DEL SEÑOR PEDRO HOLGER GARCIA
PALACIOS.

CUANTIA : USD \$ 6,833.48

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del
cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador,
hoy día jueves cuatro de septiembre del año dos mil
catorce, ante mí, ABOGADA ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ,
Notaria Pública Cuarta del Cantón Manta, comparecen y
declaran, por una parte, en calidad de "VENEDORES", los
señores EFREN SILVINO YOZA BAQUE y señora MAXIMA
GEOVANNY PONCE SILVA, casados entre sí, por sus propios
derechos, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme
exhibidos sus cédulas de ciudadanía que corresponden a los
números uno tres cero dos tres seis nueve cuatro dos guión
cuatro, y, uno tres cero cuatro tres uno seis siete cero guión
cuatro, respectivamente, cuyas copias debidamente certificadas
por mí, agregó a esta escritura. Los comparecientes son de
nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en
esta ciudad de Manta; y, por otra parte, en calidad



"COMPRADOR", el señor PEDRO HOLGER GARCIA

PALACIOS, de estado civil soltero, a quien doy fe de conocer

en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponde a los números uno tres cero uno cinco nueve uno seis cinco guion cinco, cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura, como documento habilitante. El Comprador es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de **COMPRAVENTA**, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a categoría de Escritura Pública, el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue:

SEÑORA NOTARIA.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la que conste un contrato de **COMPRAVENTA**, contenido en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Intervienen al otorgamiento y suscripción del presente contrato, por una parte los cónyuges señor **EFREN SILVINO YOZA BAQUE** señora **MAXIMA GEOVANNY PONCE SILVA**, por sus propios

derechos, a quienes en lo posterior denominaremos "VENDEDORES"; y, por otra parte, el señor PEDRO HOLGER GARCIA PALACIOS, divorciado, por sus propios derechos, a quien en lo posterior denominaremos "EL COMPRADOR".

SEGUNDA: ANTECEDENTES.-- Declaran los Vendedores, que son dueños y propietarios de un terreno ubicado en el Barrio Las Vegas, del cantón Manta; terreno adquirido mediante Escritura Pública de Compraventa - Patrimonio Familiar, otorgada por el Muy Ilustre Municipio de Manta, celebrada en la Notaría Pública Primera del cantón Manta, el seis de julio de mil novecientos noventa y dos e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, el catorce de julio de mil novecientos noventa y dos, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Nueve punto ochenta metros avenida doscientos once; POR ATRAS: Doce punto treinta metros quebrada; POR EL COSTADO DERECHO: Dieciséis metros señor Antonio Vinos; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Veinticinco punto setenta metros Remberto Manraba.- TERCERA: COMPRAVENTA.- Con los antecedentes expuestos y mediante el presente contrato, LOS VENDEDORES, tienen a bien dar en venta real enajenación perpetua con traspaso de dominio, a favor



Comprador, señor PEDRO HOLGER GARCIA PALACIOS, el
lote de terreno descrito e individualizado en la cláusula segunda
de los antecedentes, ubicado en el Barrio las Vegas, actual
calle trescientos catorce y Avenida doscientos once, de la
parroquia Tarqui del cantón Manta.- No obstante de
determinarse sus mensuras, la venta se la realiza en el
estado en que se encuentra el bien, bajo los linderos ya
determinados, cualesquiera que sea su cabida.- **CUARTA:**
PRECIO.- El precio de la presente venta pactado de
mutuo acuerdo por los contratantes es por la suma
de **SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES DOLARES**
CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS DE DÓLAR, valor
que el Comprador entrega en este acto a los Vendedores,
quienes declaran recibirlo al contado, en dinero efectivo,
a su entera satisfacción y sin tener en lo posterior
ningún reclamo que hacer por tal concepto, renunciando
inclusive a la acción por lesión enorme. **QUINTA: DEL**
SANEAMIENTO.- La venta de este bien inmueble se hace
como cuerpo cierto en el estado en que actualmente se
encuentra la propiedad vendida, con todos sus derechos,
usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas, y sin
ninguna limitación del dominio que pueda obstaculizar el

libre ejercicio del mismo por parte del adquirente, quien declara que conoce muy bien la propiedad que compra. Sin perjuicio de lo anterior, los vendedores, se obligan al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley.

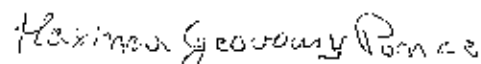
SEXTA: DOMICILIO.- Las partes contratantes de mutuo acuerdo, señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que se deriven del presente Contrato. **SEPTIMA: AUTORIZACIÓN PARA INSCRIBIR.-** Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Señor Registrador de la Propiedad correspondiente, las inscripciones y anotaciones que por Ley corresponden. **LAS DE ESTILO.-** Sirvase usted Señora Notaria, agregar las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la validez y perfección de la presente Escritura Pública.- Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado LUIS LOOR CEDENO, matricula número : trece guión dos mil doce guión veintiocho. Foro de Abogados. para la celebración de presente escritura se observaron los preceptos y requisitos



previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los
comparecientes por mí la notaria, se ratifican y firman conmigo
en unidad de acto, de todo cuanto DOY FE.- *y*



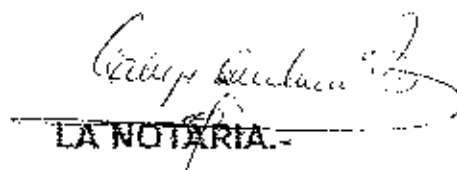
EFREN SILVINO YOZA BAQUE
C.C.No. 130236942-4



MAXIMA GEOVANNY PONCE SILVA
C.C.No.- 130431870-4



PEDRO HOLGER GARCIA PALACIOS
C.C.No. 130159165-5


LA NOTARIA.-

Las



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruec. 4360000980001
Dirección: Av. 10a y Calle 3 - Telf: 8611408 / 8651417

TÍTULO DE CRÉDITO No. 000301401

OBSERVACIÓN	CODIGO CATASTRAL	ÁREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una exclusiva pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION de casa en MANTA de la parroquia EL CAYAL	3-11-00-02-000	171.00	9831.48	145483	301401

9/09/2014 4:24

VENDEDOR		ALCABALAS Y ADICIONALES		VALOR
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	
	YOSA BAQUE EFREN Y MAXIMA PONCE AV. 211		Impuesto principal	53.06
			Junta de Beneficencia de Quevedo	15.92
			TOTAL A PAGAR	68.98
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN		
132238924	YOSA BAQUE EFREN SILVINO	NA	VALOR PAGADO	68.98
			SALDO	0.00

EMISION: 9/09/2014 4:24 ROSARIO NIEZA

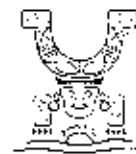
SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY



ADQUIRIENTE: CARLOS BALACIOS PEDRO HOLGER
CI. 1301591655
NOTA: LO ENMIENDADO VALE



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 00066853

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

URBANA

SOLAR Y CONSTRUCCION

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en
perteneiente a

ubicada: YOZA BAQUE EFREN Y MAXIMA PONCE

ubicada: BARRIO LAS VEGAS CALLE 324 AV. 211

CUYO AVAUO COMERCIAL PRESENTE DE COMPRAVENTA asciende a la cantidad

de \$ 6833.48 SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES DOLARES (CON 48/100)

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

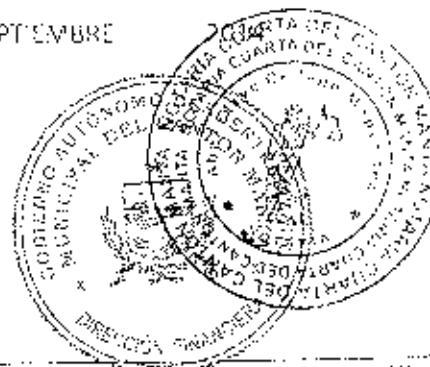
IE

Manta, ... de ...

de: 20

03 DE SEPTIEMBRE

Director Financiero Municipal



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación: 116085

Nº 0116085

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 24725

Fecha: 2 de septiembre de
2014

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-11-50-02-000

Ubicado en: BARRIO LAS VEGAS CALLE 314 AV. 211

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 171,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

YOZA BAQUE EFREN Y MAXIMA PONCE

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	3933,00
CONSTRUCCIÓN:	2900,48
	6833,48

Son: SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES DÓLARES CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2014 - 2015".

Abg. Damián Cedeño Ruperli

Director de Avalúos, Catastros y Registros

Impreso por: MARIS REYES 02/09/2014 11:43:43



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

47334



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *miércoles, 13 de agosto de 2014*
Parroquia: Eloy Alfaro
Tipo de Predio: Urbano
Céd. Catastral/Politécn. Precal: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Un terreno ubicado en el barrio las Vegas, que tiene los siguientes medidas y linderos. Por el frente nueve punto ochenta metros Avenida Doscientos once. Atrás doce punto treinta metros, quebrada. Por el costado derecho dieciseis metros señor Antonio Vinces. Por el costado izquierdo veinticinco punto setenta metros Remberto Manzaba. **SOLVENCIA EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.**

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Título	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	1.333 14/07/1992	969
Extinción de Patrimonio	Extinción de Patrimonio Familiar	137 29/08/2014	1.890

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Compraventa

Inscrito el: *martes, 14 de julio de 1992*

Tomo: 1 Folio Inicial: 969 Folio Final: 970

Número de Inscripción: 1.333 Número de Repertorio: 2.506

Oficina donde se guarda el original: Notaria Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: *lunes, 06 de julio de 1992*

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA Y PATRIMONIO FAMILIAR de un terreno ubicado en el barrio las Vegas.

El predio descrito constituye en Patrimonio Familiar a favor de sus hijos menores Geocenda Matilde.

P a o l a J o h a n n a Y o z a P e n e

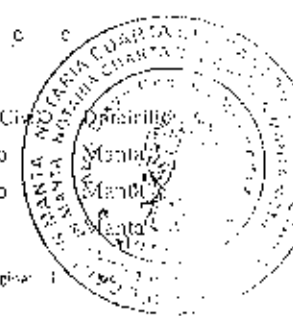
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social
Comprador	80-003000074833	Parco Silva Maxima Geovanny
Comprador	80-003000074834	Yusa Beque Efran Silvino
Vendedor	30-003000003151	Ilustre Municipalidad de Manta

Certificación impresa por: Zetix

Ficha Registral: 47334

Página: 1





2. Extinción de Patrimonio Familiar

Inscrito el: viernes, 29 de agosto de 2014

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.800 - Folio Final: 1.808

Número de Inscripción: 157 Número de Repertorio: 6.389

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 20 de agosto de 2014

Escritura/Inicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

EXTINCION DE PATRIMONIO FAMILIAR

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Cédula	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000074855	Ponce Silva Maxima Geovanny	Casado	Manta
Propietario	80-0000000074854	Yaza Baque Efrén Silvano	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No. Inscripción	Fec. Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Compra Venta	1333	14-jul-1992	969	970

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Extinción de Patrimonio	1		
Compra Venta	1		

Los movimientos registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 12:22:30 del lunes, 01 de septiembre de 2014

A petición de:

Elaborado por: Zayda Azucena Salto Pachay
130730043-2



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diere un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Jaime E. Delgado Istiango
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 0095176



LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

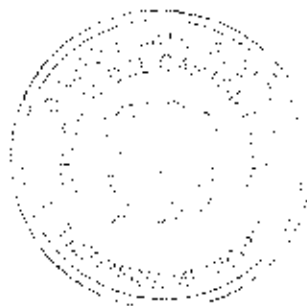
A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Contributos Municipales a cargo de
VOZA BAQUE UPREN Y MAXIMA PONCE

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 29 de Agosto de 2014

VALIDO PARA LA CLAVE
3115002000 LAS VEGAS C. 314 AV. 211
Manta, veinte y nueve de Agosto del dos mil catorce

[Firma manuscrita]



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
[Firma manuscrita]
Srta. Juliana Rodríguez
RECAUDACIÓN





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

COMPROBANTE DE PAGO

911

Manta, Manabí

000021377

CONTRIBUCION PREDIAL 2014

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CARUC: YOZA BAQUE EEREN Y MAXIMA PONCE

NOMBRES:

RAZÓN SOCIAL: LAS VEGAS CALLE 314 AVDA. 211

DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

0311500200-0000000

CLAVE CATASTRAL: \$ 6,340.76

AVALÚO PROPIEDAD: LAS VEGAS C. 314 AV. 211,

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

326234

Nº PAGO: SANCHEZ ALVARADO PAMELA

CAJA: 29/08/2014 15:37:16

FECHA DE PAGO:

DESCRIPCIÓN

VALOR

IMPUESTO PREDIAL

0.95

INTERESES

0.00

DESCUENTO

0.00

EMISION

0.00

TOTAL A PAGAR

\$ 0.95



ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA
Emergencias Teléfono: RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

911

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

000021376

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CIRUC: YCZA BAQUE HEREN Y MAXIMA PONCE
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: LAS VEGAS CALLE 314 AVDA. 211
DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 17023
CASA: SANCHEZ ALVARADO PAMELA
FECHA DE PAGO: 29/08/2014 13:37:33

ÁREA DE SELLO



VALOR

DESCRIPCIÓN

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

3.00

VALIDO HASTA: Jueves, 27 de noviembre de 2014
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TIENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE



Ciudadanía 13013342-4
 YOLA BAQUE EFREN SILVINO
 MANABÍ 14 DE MAYO NOBOA
 17 FEBRERO 1955
 001- 0021 00082 X
 MANABÍ 14 DE MAYO
 SUORE 1955



EQUATORIANA ***** E1153A1155
 CASADO MAXIMA S PONCE SILVA
 SECUNDARIA COMERCIANTE
 ANDRES YOZA
 TERESA BAQUE
 MANTA 17/09/2008
 17/09/2018

0570639

Ciudadanía 13041870-4
 PONCE SILVA MAXIMA GEOVANNY
 MANABÍ 14 DE MAYO NOBOA
 13 ABRIL 1963
 001- 0069 00074 X
 MANABÍ 14 DE MAYO
 SUORE 1963



Maxima Geovanny Ponce

EQUATORIANA ***** E128431284
 CASADO EFREN SILVINO YOZA BAQUE
 SECUNDARIA QUERENCIA DOMESTICA
 INGENIERO PONCE
 BARBOLA SILVA
 MANTA 17/09/2008
 17/09/2018

3901771

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE
 010
 010-0058 1302369424
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 YOZA BAQUE EFREN SILVINO
 MANABÍ CIRCUNSCRIPCIÓN 0
 PROVINCIA MONTECRISTI LEONIDAS PROAÑO 0
 CANTÓN PARROQUIA 0 ZONA
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE
 009
 009-0141 1304316704
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 PONCE SILVA MAXIMA GEOVANNY
 MANABÍ CIRCUNSCRIPCIÓN 0
 PROVINCIA MONTECRISTI LEONIDAS PROAÑO 0
 CANTÓN PARROQUIA 0 ZONA
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

ESTAS 07 FOJAS ESTÁN
RUBRICADAS POR MI
Ab. Eliseo Cerezo Hernández

COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU ORIGINAL
CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME
REMITO Y A PETICION DE PARTE INTERESADA, CONFIERO
PRIMER TESTIMONIO ENTREGADO EL MISMO DIA DE SU
OTORGAMIENTO.- ESCRITURA NÚMERO: 2014.13.02.04.P6070.-
DOY FE.-



Eliseo Cerezo Hernández
Abg. Eliseo Cerezo Hernández
Notario Público Cantón
Esmeraldas - Ecuador



CIÓN DE
ALUOS,
ASTRO Y
ISTROS



GOBIERNO AUTONOMO
DESCENTRALIZADO DE
MANTA

FECHA DE INGRESO:

04/09

FECHA DE ENTREGA:

CLAVE CATASTRAL:

11-00-00

NOMBRES y/o RAZON:

V. J. B. B. B.

DE DENT. y/o RUC:

CELULAR - TELFNO:

RUBROS

PUESTO PRINCIPAL:

CLASE DE EDIFICADO:

INDICACION MEJORAS:

CLASE DE SEGURIDAD:

OTROS:

FIRMA DEL USUARIO

INSPECTOR:

FIRMA DEL INSPECTOR:

FECHA:

OTROS:

ase a la vez de la fecha de entrega

FIRMA DEL TÉCNICO

02/09/2014
FECHA

PROBACIÓN:

FIRMA DEL DIRECTOR



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 3360000880001
Cra. 40 y Calle 9, Tel: 561 479 - 2011470

TITULO DE CREDITO No. 4900

1802014 No. 58

CÓDIGO CATASTRAL		AVAILDO		DIRECCION		ANO	CONTROL	TITULO N°
3-1-40-02-008		Acen		LAS VEGAS C. 314 AV. 711		2014	119588	220357
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		E.C. / R.U.C.		MUNICIPIOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS				
VOZ A FAVOR DE EFREN Y MARINA (CHICI)		E.C. / R.U.C.		CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJOS (+) / RECAUDOS (-)	VALOR A PAGAR	
1802014 1200 RIERA ROSARIO		SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY		Costa Judicial			\$ 0.00	
				Imp. por 4000			\$ 0.00	
				MEJORA 5 7011	\$ 0.00		\$ 0.00	
				MEJORA 5 2017	\$ 1.50		\$ 1.50	
				MEJORA 5 HASTA 2019	\$ 18.33		\$ 18.33	
				TASA DE SEGURIDAD	\$ 0.00		\$ 0.00	
				TOTAL A PAGAR			\$ 21.33	
				VALOR PAGADO			\$ 21.33	
				SALDO			\$ 0.00	



Ciudadanía 130236842-4
 YOZA BAQUE EFREN SILVINO
 MANABI/24 DE MAYO/NOBIA
 17 FEBRERO 1955
 001- 0021 00081 M
 MANABI/ 24 DE MAYO
 SUCRE 1955



[Signature]

EQUATORIANA***** E11334175E
 CASADO MAXIMA S PONCE SILVA
 SECUNDARIA COMERCIANTE
 ANDRES YOZA
 TERESA BAQUE
 MANTA 17/09/2006
 17/09/2018
 REN 0570639



[Signature]

Ciudadanía 130431670-4
 PONCE SILVA MAXIMA GEOVANNY
 MANABI/24 DE MAYO/NOBIA
 18 ABRIL 1963
 001- 0069 00274 F
 MANABI/ 24 DE MAYO
 SUCRE 1963



Maxima Geovanny Ponce

EQUATORIANA***** E23431622-
 CASADO EFREN SILVINO YOZA BAQUE
 SECUNDARIA QUINACER, COMESTIBLES
 INOCENCIO PONCE
 BARBOLA SILVA
 MANTA 01/05/2011
 11/05/2013
 REN 3901771



[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 010
 010 - 0058 1302368424
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 YOZA BAQUE EFREN SILVINO
 MANABI PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 0
 MONTECRISTI LEONIDAS PROAÑO 6
 CANTÓN PARROQUIA 0 ZONA
[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 009
 009 - 0141 1304316704
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 PONCE SILVA MAXIMA GEOVANNY
 MANABI PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 0
 MONTECRISTI LEONIDAS PROAÑO 6
 CANTÓN PARROQUIA 0 ZONA
[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

47334



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: miércoles, 13 de agosto de 2014

Parroquia: Eloy Alfaro

Tipo de Predio: Urbano

Cód. Catastral/Rol/Iden. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Un terreno ubicado en el barrio las Vegas, que tiene los siguientes medidas y linderos. Por el frente nueve punto ochenta metros Avenida Doscientos once. Atras doce punto treinta metros, quebrada. Por el costado derecho dieciseis metros señor Antonio Vinces. Por el costado izquierdo veinticinco punto setenta metros Remberto Manzaba. SOLVENCIA EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	1.333 14/07/1992	969
Extinción de Patrimonio	Extinción de Patrimonio Familiar	157 29/08/2014	1.800

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Compraventa

Inscrito el: martes, 14 de julio de 1992

Tomo: 1 Folio Inicial: 969 - Folio Final: 970

Número de Inscripción: 1.333 Número de Repertorio: 2.506

Oficina donde se guarda el original: Notaria Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 06 de julio de 1992

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA Y PATRIMONIO FAMILIAR de un terreno ubicado en el barrio las Vegas.

El predio descrito se constituye en Patrimonio Familiar a favor de sus hijos menores de edad Geconda Matilde,

P a o l a J o h a n n a Y o z a P o n c e .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000074855	Ponce Silva Maxima Geovanny	Casado	Manta
Comprador	80-0000000074854	Yuza Baque Efran Silvino	Casado	Manta
Vendedor	80-000000000151	Ilustre Municipalidad de Manta		Manta

Certificación impresa por: ZafN

Ficha Registral: 47334

Página: 1 de 2



2 / 1 Extinción de Patrimonio Familiar

Inscrito el : viernes, 29 de agosto de 2014
Tomo: 1 Folio Inicial: 1.800 - Folio Final: 1.808
Número de Inscripción: 157 Número de Repertorio: 6.389
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 20 de agosto de 2014
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:
EXTINCIÓN DE PATRIMONIO FAMILIAR

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000074855	Ponce Silva Maxima Geovanny	Casado	Manta
Propietario	80-0000000074854	Yoza Baque Efren Silvino	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	1333	14-jul-1992	969	970

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Extinción de Patrimonio	1		
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 12:22:30 del lunes, 01 de septiembre de 2014

A petición de:

Elaborado por: Zayda Azucena Salto Pachay
130730043-2



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.